



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 115

Anuncio **2820/2024**

lunes, 17 de junio de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 2820/2024

Resolución de la convocatoria de provisión por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto Jefe/a Sección de Obras Municipales del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

«Decreto: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a la fecha de la firma.

Dada cuenta de la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso específico de méritos del puesto de Jefatura de Sección de Obras Municipales adscrito al Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación de Badajoz, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 25 de marzo de 2024 y extracto en el Boletín Oficial del Estado de fecha 19 de abril de 2024.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración constituida para proveer el puesto Jefatura de Sección de Obras Municipales del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación de Badajoz conforme al anuncio publicado en la Oficina de Atención Ciudadana el día 6 de junio de 2024, una vez seguido el procedimiento reglamentariamente establecido y observados por la citada Comisión, cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria, conforme dispone el artículo 12 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por decreto 43/1996, de 26 de marzo, así como lo establecido en el 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver la convocatoria de provisión de puestos de trabajo por el sistema de concurso específico de méritos, adjudicando a don Emilio Mariscal Araujo, el puesto Jefatura de Sección de Obras Municipales número puesto 00182 adscrito al Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación de Badajoz.

Segundo.- El plazo de toma de posesión tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, si no implica cambio de residencia, o de diez días si comporta cambio de residencia, considerándose, a todos los efectos, el plazo posesorio como de servicio activo en el nuevo puesto.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos que, a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo notificará al interesado y lo comunicará al Director del Área de Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, al Sr. Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos Provinciales.»

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado-Delegado del Área de RR. HH. y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, el Presidente.- P.D. Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado-Delegado del Área de RR. HH. y Régimen Interior.- Decreto 10/04/2024 (BOP 11/04/2024).- Firmado electrónicamente.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop